



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL**  
División Administrativa

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez horas con diez veinte de la mañana (10:20 am), encontrándose reunidos en el despacho del Decano Administrativo, para dar cumplimiento a la Ley 340-06 y el Decreto No. 416-23, para decidir sobre la adjudicación del proceso de compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de servilletas desechables para diferentes departamentos de la UTECO, en el proceso de referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0091.

**RESULTA:** Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), convocó en fecha doce (12) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), a los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra por Debajo del Umbral Mínimo Núm. UTECO-DAF-CD-2024-0091, llevado a cabo para la adquisición de servilletas desechables para diferentes departamentos de la UTECO.

**RESULTA:** Que en fecha doce (12) del mes de diciembre de 2024, se apertura la oferta, según los siguientes detalles:

**Santos & Joaquín, S&J, SRL;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 104016963, la cual presentó una oferta por el monto de RD\$8,579.34.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 45 del Decreto 416-23 de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, expresa que el objetivo de las Compras por Debajo del Umbral Mínimo es "(...) *Para la adquisición de bienes y servicios de monos inferiores al umbral actualizado anualmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley, la Dirección General de Contrataciones Públicas establecerá un procedimiento simple para agilizar su trámite, al tiempo de garantizar la transparencia y eficiencia de las mismas.*

**CONSIDERANDO:** Que, por su parte, en el numeral 04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación del Manual de Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral Mínimo, establece que "*La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.*"

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06 sobre Compras Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras Concesiones, de fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto Núm. 416-23 de fecha catorce (14) días del mes septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**VISTO:** El Informe de evaluación y recomendación de adjudicación, para la adquisición de servilletas desechables para diferentes departamentos de la UTECO, de referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0091.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL**  
División Administrativa

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR**, a la empresa Santos & Joaquín, S&J, SRL; RNC: 104016963; RPE: 30145; el siguiente ítem:

Referencia	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	52121602	Servilleta desechables de 500/1	66.00	PAQ	129.99	8,579.34
<b>Total</b>						<b>RD\$8,579.34</b>

**SEGUNDO: NOTIFICAR**, a la empresa Santos & Joaquín, S&J, SRL su adjudicación en el proceso UTECO-DAF-CD-2024-0091.

**TERCERO: ORDENAR**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta institución que la presente acta sea publicada en los portales correspondientes.

  
**Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.**  
Decano Administrativo

  
**Lic. Lorfranklin Morillo Brito.**  
Director de Compras y Contrataciones